

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

16839 *BOSQUES NATURALES, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de administración de la entidad "Bosques Naturales, S.A.", en su reunión celebrada el día 18 de mayo de 2012, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el día 28 de junio de 2012, a las doce horas y, si fuera necesario, en segunda convocatoria, el día 29 de junio de 2012, a las doce horas, en Alcobendas (Madrid) en el hotel "Amura", Alcobendas, en la avenida Valdelaparra, 2, en Alcobendas 28100 Madrid, a los efectos de deliberar sobre las propuestas contenidas en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2011 (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria y estado de cambios en el patrimonio neto), aplicación y distribución del resultado, así como de la gestión social del Consejo de administración durante dicho ejercicio.

Segundo.- Cese y nombramiento de Administradores.

Tercero.- Autorización al Consejo de administración para la adquisición derivativa de acciones, directamente o a través de sociedades por ella dominadas, dentro del plazo de dieciocho (18) meses a contar desde el acuerdo de la Junta, dejando, en su caso, sin efecto la autorización concedida en el mismo concepto por la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad celebrada el 27 de junio de 2011.

Cuarto.- Ratificación del punto tercero y cuarto del orden del día de la Junta ordinaria de 25 de marzo de 2008 y de los acuerdos aprobados por ésta, así como del acuerdo de ejecución de dichos acuerdos adoptados por el Consejo de administración en fecha 30 de julio de 2011 relativo a la compensación de las pérdidas existentes con cargo a la reserva legal, de prima de emisión y voluntarias, para el restablecimiento del equilibrio patrimonial, protocolizados en escritura otorgada en fecha 17 de agosto de 2011 ante el Notario de Alcobendas don Fulgencio Sosa Galván, bajo el número 1066 de su Protocolo.

Quinto.- Aprobar la delegación en el Consejo para acordar en una o varias veces el aumento del capital social hasta un importe máximo de 2.247.100,68 euros, representativo del cincuenta por ciento del capital social suscrito y desembolsado, en la cuantía en que este decida, mediante aportaciones dinerarias, y por un plazo no superior a cinco (5) años, desde la autorización de la Junta.

Sexto.- Delegación en el Presidente y Secretario de las facultades precisas para que cualquiera de ellos, indistintamente, puedan llevar a cabo el complemento, subsanación, desarrollo y ejecución de los acuerdos adoptados en la presente Junta general.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 272 y 286 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho de todos los accionistas a obtener de forma inmediata y gratuita o examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluidos los

informes de gestión y de auditoría, así como, en su caso, el texto de la propuesta de acuerdos efectuada a la Junta. El anuncio de convocatoria de Junta general de accionistas se publica también en el apartado de accionistas de la página web de la Sociedad, <http://www.bosquesnaturales.com>

De conformidad con el artículo 14 de los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta general los accionistas que sean titulares de al menos 1.000 acciones, siempre que las tengan inscritas en el correspondiente libro registro de acciones nominativas con una antelación mínima de cinco (5) días, a la fecha de la celebración de la Junta. Para el ejercicio del derecho de asistencia a la Junta, será lícita la agrupación de acciones que deberá hacerse con carácter especial para esta Junta y formalizarse por cualquier medio escrito que permita acreditarla.

Los accionistas con derecho de asistencia podrán hacerse representar en la Junta general por otra persona, que deberá ser accionista según los Estatutos Sociales. La representación podrá ser otorgada mediante la fórmula de delegación que figura impresa en la Tarjeta de Asistencia, Delegación y Voto o con cualquier otra fórmula admitida por la Ley.

El accionista con derecho de asistencia que no haya recibido la Tarjeta de Delegación y Voto por correo electrónico podrá solicitar un duplicado a través de la página web de la sociedad www.bosquesnaturales.com, en la sección Accionistas, apartado Junta General de Accionistas, o bien obtenerla en el mismo lugar y día de celebración de la Junta, acreditando su identidad y con una antelación mínima de una hora respecto a la prevista para el comienzo de la reunión.

Para ejercer el derecho al voto será necesario remitir la Tarjeta de Delegación y Voto debidamente cumplimentada con copia del Documento Nacional de Identidad o del Código de Identificación Fiscal del socio al domicilio social, avenida de la Vega, número 1, Alcobendas, 28108 de Madrid; al número de fax 91 3604201 al menos veinticuatro (24) horas antes de la Junta; o personalmente a la entrada de la Junta de Accionistas. No obstante, los accionistas asistentes podrán cambiar el sentido de su voto antes de la lectura de las votaciones.

Madrid, 25 de mayo de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración, Antonio J. Vela Ballesteros.

ID: A120040139-1